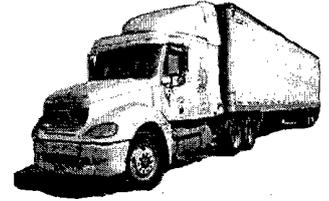


2006

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



E.T.C.055-013T
Quito, 22 de abril del 2013

Señora
Dra. Gladys Yugcha de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO
Presente.-

ESCANEAR

Quito
\$ 1,00

De mi consideración:

En atención a su oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.030044.011919, de fecha 16 de abril del 2013 en el cual se me comunica lo siguiente: "... en el presente trámite no comparecen a este acto los señores JOSÉ RICARDO CRUZ MOGOLLÓN, WILMER ARMANDO SARMIENTO BECERRA Y EDGAR ROMER SARMIENTO MEJIA...", debo indicar que en el acta de la ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, celebrada el día dos de marzo del 2013, a las 10:00H; si bien es cierto en la constatación del quórum e instalación de la sesión se hace mención que están presentes doce (12) socios, debo aclarar que con ese número se inició la junta, pero como usted puede observar el junta se clausuro a las 14:10H; y, está firmada por los 15 accionistas de la compañía a la que represento, pues los señores JOSÉ RICARDO CRUZ MOGOLLÓN, WILMER ARMANDO SARMIENTO BECERRA Y EDGAR ROMER SARMIENTO MEJIA que llegaron con cierto retraso a la junta, estuvieron presentes en la misma, **y por tal motivo se obtuvo el consentimiento unánime del capital social**, para poder iniciar el trámite de trasferencia de participaciones a favor de los señores Joffre Antonio Ibarra Sarmiento y Raciél Patricio Lagos Sarmiento.

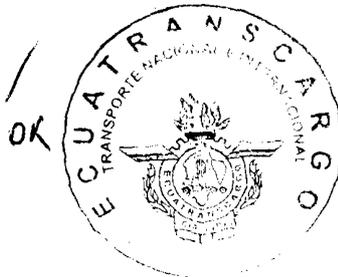
Con esta aclaración, vuelvo a solicitar se sirva dar trámite 17603, para lo cual adjunto las escrituras de cesión de participación celebrada el 13 de marzo del 2013 ante el Dr. Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del cantón Tulcán, que otorgó el señor Omar Juvencio Guerrero Obando a favor de Raciél Patricio Lagos Sarmiento; y, la escritura de cesión de participaciones celebrada el 12 de marzo del 2013 ante la Ab. María Rosario Navarrete, notaria Cuarta del Cantón Tulcán (E), que realizó el señor Álvaro Fabián Figueroa Mejía a favor del Joffre Antonio Ibarra Sarmiento.

Una vez realizado este registro en sus archivos, solicito se sirva emitir una nómina actualizada de socios de la compañía a la que represento.

Espero se atienda favorablemente en este pedido, razón por el cual expreso mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

FERNANDO LAGOS S.
GERENTE



Entregue
nómina
24/04/2013

2 Lesiones
Registadas
24/04/2013

17603

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



E.T.C.052-013T.

Quito, 11 de Abril del 2013

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Quito

\$ 1,00

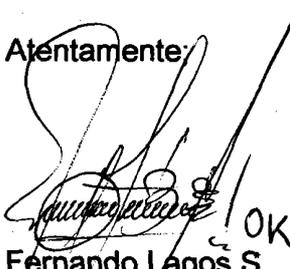
De mi consideración:

Fernando Lagos Sarmiento, portador de la C.C 040102513-5, en mi calidad de Representante Legal de la compañía Ecuatranscarga Cía. Ltda., con RUC 17912652110001, Expediente N° 52195, conforme lo justifico con la copia de nombramiento que adjunto a la presente, manifiesto y solicito:

- Anexo para los fines legales pertinentes la escritura de la cesión de participaciones celebrada el 13 de Marzo del 2013 ante el Dr. Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, que realizó el señor Omar Juvencio Guerrero Obando, portador de la C.C. 131193890-4 a favor de Raciél Patricio Lagos Sarmiento portador de la C.C. 040097266-7; y; la escritura de la cesión de participaciones celebrada el 12 de Marzo del 2013 ante la Ab. María Rosario Navarrete, Notaria Cuarta del Cantón Tulcán (E), que realizó el señor Álvaro Fabián Figueroa Mejía, portador de la C.C. 040077713-2 a favor de Joffre Antonio Ibarra Sarmiento portador de la C.C. 040118997-2.
- Sírvase emitir una nómina actualizada de los socios de la compañía a la que represento.

En espera de una favorable y pronta atención, me suscribo de usted.

Atentamente:


Fernando Lagos S.
GERENTE



Barrio Miramar Etapa 3 N°.167
Telf.: 736357
IPIALES - COLOMBIA

Mz. C4. Lt. AA.HH. Nuevo
Telf.: 072 797513
(0051) 72972621556
AGUAS VERDES - PERÚ

Av. República y Santa Rosa
Edif. Romero Ofic. 105 Planta baja
097 745536 - Telf.: 072 995627
HUAQUILLAS - ECUADOR

Av. Coral No.61073 entre Brasil
y Bolivia - Telf.: 2985-850
Cel. 097635428
TULCAN - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

**ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA y EGMIDIA MAGALI CASANOVA
RUANO**

A FAVOR DE:

JOFFRE ANTONIO IBARRA SARMIENTO

CUANTIA: U.S.A. 33,00

ESCRITURA (N° 2013-04-01-04-P0000158)

FACTURA (N° 001-001-00000126)

DI 2 COPIAS.



Ab. Maria Rosario Navarrete.
Notaria Cuarta de Tulcán (E)

En la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, provincia del Carchi, de la República del Ecuador, hoy martes doce (12) de marzo del año dos mil trece, ante mí ABOGADA MARIA ROSARIO NAVARRETE, NOTARIA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON TULCAN, mediante acción de personal número veinte ochenta de veinte y ocho de noviembre del dos mil once, comparecen por una parte los cónyuges señores ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor JOFFRE ANTONIO IBARRA SARMIENTO, casado con Amanda Elizabeth Frias Changuan, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Tulcán, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse de

conformidad con la Ley a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento público y copia fotostática debidamente certificada que agregó; y, me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una más de Cesión de Participaciones, contenida de las cláusulas que a continuación se detalla: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte los cónyuges señores ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA y EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor JOFFRE ANTONIO IBARRA SARMIENTO, casado con Amanda Elizabeth Frias Changuan, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes en lo posterior y para efectos del presente contrato escriturario se las denominará simplemente los CEDENTES y el CESIONARIO respectivamente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro se constituyó la



Dr. Marco Rodríguez Fuentes

CESION DE DERECHOS

OTORGA

OMAR JUVENCIO GUERRERO OBANDO

A FAVOR DE

RACIEL PATRICIO LAGOS SARMIENTO

CUANTIA: 4 USD

DI: 2 COPIAS



Factura n°

ESCRITURA NÚMERO 2013-4-01-03-P0-1090@@@@@AEBR

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día miércoles, trece de Marzo del año dos mil trece, ante mí doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero Cantonal de Tulcán, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor OMAR JUVENCIO GUERRERO OBANDO, de estado civil soltero; y, de otra parte, el señor RACIEL PATRICIO LAGOS SARMIENTO, de estado civil divorciado; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, República del Ecuador, capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que copiada literalmente de la minuta que me presenta es como sigue: "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: Uno.- En calidad de cedente, por sus propios y personales derechos, el señor OMAR JUVENCIO GUERRERO OBANDO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Tulcán; legalmente capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones. Dos.- En calidad de cesionario, por sus propios

TULCAN - ECUADOR

2

y personales derechos; el señor RACIEL PATRICIO LAGOS SARMIENTO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Tulcán; hábil en derecho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA ECUATRASCARGO CIA. LTDA, se constituyó bajo ésta denominación, con domicilio principal en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital social de dos millones quinientos mil sucres.- B) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de Julio del dos mil uno, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán el cinco de marzo del dos mil dos, se realizó el Aumento de Capital, Reforma del Estatuto y cambio de Domicilio de la Compañía "ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA LTDA" C) Con fecha diecisiete de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Cuarto del cantón Tulcán, el señor Segundo Abelardo Lara Sarmiento, cedió las cuatro participaciones a favor del señor Omar Juvencio Guerrero Obando, la misma que se encuentra inscrita el dos de julio del dos mil cuatro. Y Ampliada, ante el Notario Cuarto del cantón Tulcán, el veinte de enero del dos mil cinco, e inscrita legalmente el ocho de junio del dos mil cinco; y, D) La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de COMPAÑÍA ECUATRASCARGO CIA. LTDA, llevada a cabo el día dos de marzo del año dos mil trece, autorizó por unanimidad la transferencia de las cuatro participaciones sociales del señor OMAR JUVENCIO GUERRERO OBANDO a favor del señor RACIEL PATRICIO LAGOS SARMIENTO.- **TERCERA: CUANTIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La cuantía por la cesión de las cuatro participaciones es de CUATRO DOLARES AMERICANOS; y, con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme prevé el artículo ciento trece de la Ley de Compañías el señor OMAR JUVENCIO GUERRERO OBANDO, por sus propios derechos cede y transfiere por valor recibido al señor RACIEL PATRICIO LAGOS SARMIENTO, las cuatro participaciones sociales iguales y acumulativas e indivisibles de un dólar de los



Dr. Marco Rodríguez Fuentes



participaciones sociales iguales y acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada de una de las participaciones que posee en el capital social de la COMPAÑÍA ECUATRASCARGO CIA. LTDA.- EL cedente y cesionario declara que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: El Acta y la Certificación emitida por el Gerente General de la Compañía; copias de las cédulas y certificados de votación de cedente y cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento" **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Juan Carlos Chugá, afiliada al Colegio de Abogados del Carchi, bajo el número doscientos treinta y siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Omar Juvencio Guerrero



OMAR JUVENCIO GUERRERO DE ANDO

C.C 1311938904

Raciel Patricio Lagos Sarmiento



RACIEL PATRICIO LAGOS SARMIENTO

C.C 0400972667



Dr. Marco Rodríguez Fuentes
NOTARIO TERCERO
CANTON TULCAN

TULCAN - ECUADOR

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



ACTA DE ASAMBLEA UNIVERSAL DE SOCIOS - ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

"ECUATRASCARGO CIA. LTDA"

En la ciudad de Tulcán a los dos días del mes de Marzo del 2013, en la oficina ubicada en la Av. Coral entre las calles Brasil y Bolivia de esta Ciudad de Tulcán, siendo las 10:00 am, se reúnen en Asamblea Universal de Socios de la Compañía "Ecuatranscarga Cía. Ltda." Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación y aprobación del Balance 2012. Por parte de Gerencia y la señora Irma Ayala (Contadora)
4. Informe general por parte del señor Juan Carlos Torres-Employado Oficina Huaquillas
5. Asuntos varios
6. Clausura de la sesión

1.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.- Encontrándose los siguientes socios-accionistas:

Sr. Luis Arcos, Sr. Homero Castro, Sr. Fabián Figueroa, Sr. Omar Guerrero, Sr. Joffre Ibarra, Sr. Fernando Lagos, Sr. Olavo Revelo, Sr. José Sánchez, Sr. Byron Sarmiento, Sr. Jorge Sarmiento, Sr. Marcelo Toro, Sra. Miriam Villarreal.

Se procede a tomar lista y con el quórum reglamentario esto es 12 socios presentes. Toma la palabra el señor Byron Sarmiento Presidente de la Empresa, agradeciendo la presencia de los socios da por instalada la reunión.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.- El señor Olavo Revelo procede a dar lectura al acta anterior, y el señor Byron Presidente explica lo que se trato en la reunión anterior de directivos que era sobre el asunto de navidad y sobre la renuncia del Representante Legal de Huaquillas, donde se quedo hablar con él para ver si continua en su cargo, de lo contrario buscar otra persona que nos represente y otro tema fue dar a conocer sobre la creación de la nueva empresa que ya no pudo darse, ya que no se puso el interés necesario y no va más dicho proyecto ya que todo se desorganizó y continuamos como Ecuatranscarga.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



Se da la lectura a comunicaciones del compañero Omar Guerrero, quien manifiesta que vende sus acciones y derechos al Sr. Patricio Raciél Lagos Sarmiento y se procede aprobar la venta de sus acciones y derechos, sin antes cancelar su deuda que es de 922 USD de mensualidades desde Enero/2012 hasta Febrero/2013 a más de cancelar 1000 USD de prima.

En el oficio que presenta el Sr. Fabián Figueroa, de la misma manera se aprueba la cesión de acciones y derechos al Sr. Joffre Antonio Ibarra Sarmiento con el pago de las respectivas primas.

Por su parte el compañero Fabián Figueroa y Omar Guerrero agradecen a todos los asistentes y se despiden con la mejor predisposición y estarán prestos para apoyar cuando ellos puedan al desarrollo de la Compañía.

El señor Joffre Ibarra agradece a los compañeros por la colaboración que prestó en el tiempo de permanencia en la compañía y le auguran éxitos y felicidad en su futuro hacia los compañeros.

De la misma manera lo hace el compañero José Sánchez quien recalca al Sr. Fabián Figueroa quien fue el pionero para sacar adelante a Ecuatranscarga.

Pasando a otro tema el Sr. Luis Arcos pregunta si se puede hacer el cerramiento en el terreno y pedir o exigir si nos dan autorización para el cerramiento. Finalmente el Sr. José Sánchez pide que se venda servicios y seguir dando impulso para que la Compañía surja y de esta manera llegue a tener clientes propios y que la directiva se haga cargo de este tema y cumpla con la venta de servicios.

5.- Clausura de la sesión.- El Sr. Presidente agradece la asistencia de todos los compañeros socios-accionistas y sin tener más que tratar se clausura la reunión siendo las catorce horas con diez minutos.

**BYRON SARMIENTO
PRESIDENTE**



**OLAVO REVELO
SECRETARIO**

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



3.- Presentación y aprobación del Balance 2012. Por parte de Gerencia y la señora Irma Ayala (Contadora).- Toma la palabra el Sr. Fernando Lagos manifestando que en el año 2012 Ecuatranscarga ha tenido un bajón en el movimiento operativo y por ende bajaron los derechos de oficina, situación que se dio tanto en la negociación en Perú como en Colombia se vio disminuido por afectación en la producción la cebolla, producto que provocó mayor ingreso en los movimientos en tránsito, adicional a esto los costos no eran favorables, además repercutió el ingreso de cebolla de otros países al mercado de Colombia, dejando de lado la cebolla peruana que es la que se transporta hasta Colombia, otro inconveniente es que no se cuenta con disposición de unidades que presten el 100% a la Compañía y a la vez no se tiene clientes de salida y otra causa es que cuando se carga de Tulcán siempre se la hace con TCI y siempre hay el compromiso de retornar con carga de TCI, a continuación se va a revisar los balances y estamos prestos a escuchar sus opiniones.

Se procede a dar lectura del Balance General por parte de la señoras Contadora Irma Ayala, en donde nos va explicando cada una de las cuentas y a que se refieren, posteriormente a esto, se hace observaciones por parte de algunos socios que hay que corregir, es este caso en la cuenta Bancos, por lo demás todo queda aprobado.

4.- Informe general por parte del señor Juan Carlos Torres-Emppleado Oficina Huaquillas.- El Sr. Presidente Byron Sarmiento indica que el señor Juan Carlos Torres ha presentado una carta de justificación indicando que no ha podido asistir a la reunión y que por su intermedio pide disculpas a todos los socios-accionistas de Ecuatranscarga Cía. Ltda.

5.- Asuntos varios.- Posteriormente el Sr. Presidente solicita a los socios que se igualen las obligaciones y que no se entregue ningún documento al socio que no esté igual, como también se cobrará las cuotas extraordinarias por el ingreso de más vehículos que se vayan a incrementar y se empieza a pagar a partir de que salga la resolución favorable para incremento de cupo de la Agencia Nacional de Tránsito.

El Sr. José Sánchez pide que el compañero Ricardo Cruz deba asistir a reuniones y no solo se dedique a pagar las multas, por lo tanto se resuelve enviar una carta indicando la petición respectiva por parte de los socios de la Compañía, como también se pide que los pagos de mensualidades sean al día.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



FIRMA DE ASISTENTES A LA SESION DEL 02 DE MARZO DEL 2013

NOMBRE SOCIO	FIRMA	
1 SR. LUIS ARCOS		✓
2 SR. HOMERO CASTRO		✓
3 SR. RICARDO CRUZ		✓
4 SR. FABIAN FIGUEROA		✓
5 SR. OMAR GUERRERO		✓
6 SR. JOFFRE IBARRA		✓
7 SR. FERNANDO LAGOS		✓
8 SR. OLAVO REVELO		✓
9 SR. JOSE SANCHEZ		✓
10 SR. BYRON SARMIENTO		✓
11 SR. EDGAR SARMIENTO		✓
12 SR. JORGE SARMIENTO		✓
13 SR. WILMER SARMIENTO		✓
14 SR. MARCELO TORO		✓
15 SRA. MIRIAM VILLARREAL		✓

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



Tulcán, 02 de Marzo del 2013

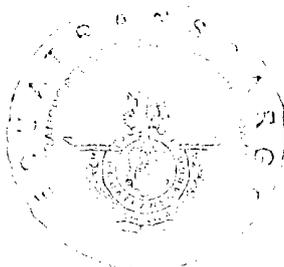
En la ciudad de Tulcán a los dos días del mes de Marzo del 2013, se reúnen en Asamblea Universal de Socios de la Compañía "Ecuatranscarga Cía. Ltda." y tienen a bien:

CERTIFICAR

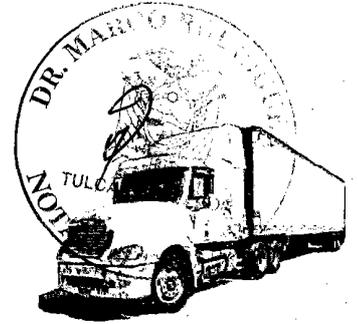
Que, el Señor **GUERRERO OBANDO OMAR JUVENICIO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° 131193890-4, como socio de Ecuatranscarga Cía. Ltda. Cede 4 acciones y derechos a favor del señor **LAGOS SARMIENTO RACIEL PATRICIO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía N° **040097266-7**, quien en adelante será el nuevo socio-accionista de la Compañía.

Es todo cuando puedo certificar en honor a la verdad, facultando hacer uso legal del presente certificado.

**BYRON SARMIENTO
PRESIDENTE**



ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



TITULO DE PROPIEDAD

Capital Social \$ 400

TITULO N° 14

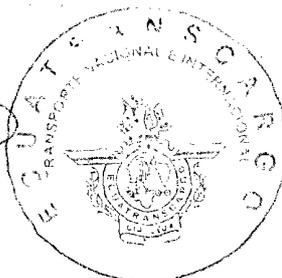
VALOR DEL TITULO \$ 04

Acción (es) N° (s) 04

VALOR DE CADA ACCION \$ 1

Conste por el presente Título que GUERRERO OBANDO OMAR JUVENICIO es propietario de 04 acción (es) ordinaria (s), nominativa (s) de \$ 1 DOLAR cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la COMPAÑÍA ECUATRASCARGO CIA LTDA". Con domicilio principal en la ciudad de Tulcán, República del Ecuador, que tiene un capital social de 400 dólares, dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 dólar cada una. El contrato de la constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito de la ciudad de Quito Dr. Manuel José Aguirre el 3 de marzo de 1994 aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 18 de abril de 1994. Al accionista propietario de este título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la ley, Estatutos Sociales y Reglamentos determinan. Para constancia emitimos este Título, en la ciudad de Tulcán el 07 de Marzo del 2013.

BYRON SARMIENTO
PRESIDENTE



FERNANDO LAGOS
GERENTE

7

TRANSFERENCIAS

Cedo Transfiero la (s) _____ acción(s) _____ a este TITULO al
Sr. _____ Con Cédula N° _____
Tulcán, a _____ de _____ del _____

CEDENTE

CESIONARIO

Se tomó nota de esta sesión en el registro respectivo.

Tulcán, a _____ de _____ del _____

PRESIDENTE

GERENTE

TRANSFERENCIAS

Cedo Transfiero la (s) _____ acción(s) _____ a este TITULO al
Sr. _____ Con Cédula N° _____
Tulcán, a _____ de _____ del _____

CEDENTE

CESIONARIO

Se tomó nota de esta sesión en el registro respectivo.

Tulcán, a _____ de _____ del _____

Tulcán, 08 de marzo del 2013

CERTIFICADO:

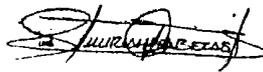
La DELEGACION PROVINCIAL DEL CARCHI DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL de las Elecciones del 17 de Febrero del 2013:

Al señor (a), GUERRERO OBANDO OMAR JUVENCIO portador de la cédula de ciudadanía No 131193890-4 válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,



Ing. Miriam Cabezas Velasco
DIRECTORA DELEGACION PROVINCIAL DEL CARCHI
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Construyendo Democracia

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION
LAGOS SARMIENTO RACIEL PATRICIO
 EL PLAYON DE SAN FRANCISCO
 SUCUMBUS
 EL PERUEN DE
 1977



SECRETARIA
CHOFER PROFESIONAL
GERARDO PORFIRIO LAGOS
RACIEL PATRICIO SARMIENTO
 19/03/2007
REN 0330335




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0018 **0400972867**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LAGOS SARMIENTO RACIEL PATRICIO

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	UNION LOJANA	
HUAQUILLAS		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E113911122
 SA TERO
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 19/08/2011
 REN 4105264
 PULGAR DERECHO

DR. MARCO RODRIGUEZ
 NOTARIO TERCERO
 TULCAN - ECUA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE CIUDADANIA No 131193890-4
 GIBERRO ORLANDO OMBAR JUVENICIO
 STO. DOMINGO DE SANTIAGO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 EL CARMEN

19/08/2011
 023 02601
 0002

Dr. Marco Rodriguez
 PRIMA DEL CEDULADO



se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.

[Signature]
 Dr. Marco Rodriguez
 NOTARIO TERCERO
 DEL CANTON TULCAN

DILIGENCIAS:

AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 002929

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA “ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA.”, que otorga el señor Segundo Abelardo Lara Sarmiento y otros, celebrada ante el Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Manuel José Aguirre, con fecha tres de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro; tomé nota de la cesión de participaciones sociales que otorga el señor Omar Juvencio Guerrero Obando a favor del señor Raciél Patricio Lagos Sarmiento, suscrita ante el Notario Público Tercero del cantón Tulcán, doctor Marco Rodríguez Fuentes, de fecha trece de marzo del año dos mil trece; firmada y sellada en Quito a veintiuno de marzo del año ~~dos mil~~ dos mil trece.-



**NOTARÍA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO**



**DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUITO**

**DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO**





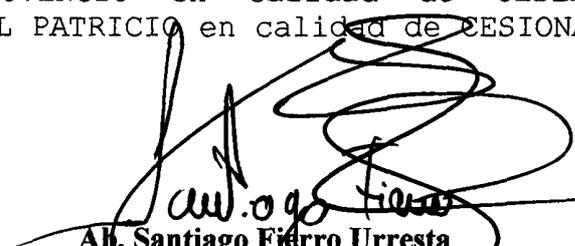
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
**REGISTRO MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN**

Número de Repertorio:

2013-77

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Nueve de Abril de Dos Mil Trece queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([COMPAÑIA ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRANS CARGO COMPAÑIA LIMITADA en calidad de COMPAÑÍA], [GUERRERO OBANDO OMAR JUVENICIO en calidad de CEDENTE], [LAGOS SARMIENTO RACIEL PATRICIO en calidad de CESIONARIO]).


Ab. Santiago Fierro Urresta
Registrador Municipal de la Propiedad
GAD MUNICIPAL DE TULCÁN



Responsable: SI.

